



BASES PARA EL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CABALLERO DE LAS FIESTAS BRENES 2015

1. Deberá aportar la Solicitud de Inscripción debidamente cumplimentada, así como fotocopia del DNI.
2. Deberá ser residente en Brenes, con al menos 6 meses de antigüedad, (este requisito se acreditará mediante la presentación del correspondiente Certificado de Empadronamiento, que se adjuntará a la Solicitud de Inscripción).
3. Los aspirantes deberán tener de 18 a 30 años.
4. Los aspirantes pasarán con 2 estilismos: sport casual, y traje de chaqueta.
5. No podrán participar aquellos candidatos que hayan obtenido algún “título/premio” de Caballero y/o finalistas en ediciones anteriores.
6. Las inscripciones deberán presentarse a partir del día 17 de septiembre en el Ayuntamiento de Brenes (en horario de 9 a 13 h.) o en el Centro Cívico (en horario de 9 a 21 h.).
7. El jurado deliberará:
 - 1ª Caballero de las Fiestas de Brenes 2015.
 - 2ª Caballero de las Fiestas de Brenes 2015.
 - 3ª Caballero de las Fiestas de Brenes 2015.
8. El concurso tendrá lugar el próximo sábado día 26 de septiembre a las 18 horas en la Sala Blas Infante.
9. La presentación de la solicitud de inscripción en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases y se comprometen a participar en aquellos actos en los que su presencia sea requerida por parte del Ayuntamiento.
10. La presentación de la solicitud de inscripción en este concurso implica la autorización a ser fotografiada o filmada y a que se publiquen dichas imágenes donde sea claramente identificable (según el derecho de la propia imagen, reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen).
11. El orden del desfile se realizará mediante sorteo al inicio, sorteo que servirá para las presentaciones de los distintos estilismos.
12. El Ayuntamiento de Brenes se reserva el derecho de modificar estas bases, en beneficio del desarrollo del evento.